



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

2641

Corrección de errores de la convocatoria y bases del proceso selectivo para cubrir como funcionario de carrera 1 plaza de técnico/a medio/a de turismo vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Capdepera por concurso oposición

En el BOIB nº. 34 de 9 de marzo de 2024 se ha publicado la convocatoria y bases del proceso selectivo para cubrir como funcionario de carrera 1 plaza de técnico/a medio/a de turismo vacante en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Capdepera por concurso oposición.

Visto que se ha detectado un error material y de acuerdo con lo que dispone el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero. Proceder a la rectificación del error material.

Donde se indica:

PRIMERA. OBJETO

Esta convocatoria tiene por objeto regular el proceso selectivo para proveer, como personal funcionario de carrera, 1 plaza de técnico/a medio/a de turismo, vacante y dotada presupuestariamente, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023, por el sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección por concurso-oposición.

Debe indicar:

Por decreto de alcaldía 2024-0689 se ha resuelto convocar proceso selectivo para proveer, como personal funcionario de carrera, 1 plaza de técnico/a medio/a de turismo, vacante y dotada presupuestariamente, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023, por el sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección por concurso-oposición.

PRIMERA. OBJETO

Esta convocatoria tiene por objeto regular el proceso selectivo para proveer, como personal funcionario de carrera, 1 plaza de técnico/a medio/a de turismo, vacante y dotada presupuestariamente, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2023, por el sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección por concurso-oposición.

Segundo. Tener por presentadas las solicitudes ya dirigidas al Ayuntamiento de Capdepera para tomar parte del proceso de selección de referencia.

Tercero. Reabrir el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo, que tal y como se indica en las bases de la convocatoria es de 20 días hábiles desde la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Cuarto. Hacer pública la presente resolución mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Capdepera, 20 de marzo 2024

La alcaldesa

Mireia Francesca Ferrer Jaume.

